

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, CEI 54.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13, LEGISLATURA 369ª, CELEBRADA EN LUNES 31 DE MAYO DE 2021, DE 14:30 A 15:32 HORAS.

SUMA

Se escuchó la exposición de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar, quien concurrió junto a la Subsecretaria del Servicios Sociales, señora Andrea Balladares; al Director de la Conadi, señor Ignacio Malig, y a la Asesora de Asuntos Indígenas, señora Ana Millanao.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión, presencialmente, el diputado señor **Ricardo Celis Araya.**

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión vía telemática, el abogado señor Álvaro Halaba Diuana; como abogado ayudante, el titular señor Víctor Hellwig Tolosa, de manera presencial, y como secretaria ejecutiva, vía telemática, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

ASISTENCIA

Asistieron, vía telemática, los diputados miembros de la Comisión René Manuel García; Carmen Hertz; Tomás Hirsch; Emilia Nuyado; Jorge Rathgeb

Asisten de manera presencial los diputados Miguel Mellado y Ricardo Celis.

El diputado Enrique van Rysselberghe reemplaza al diputado Cristhian Moreira.

ACTAS

El acta de la sesión 11ª se da por aprobada, por no ser objeto de observaciones por los diputados.

El acta de la sesión 12ª ordinaria, se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes documentos:

1.- Reemplazo del diputado señor Cristhian Moreira al diputado señor Enrique Van Rysselberghe, para la sesión de hoy.

2.- Carta de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar por la cual se excusa de asistir a la sesión de hoy debido a que deberá concurrir a la sesión mixta del Senado que se suspendió el lunes 17 de mayo y que se realizará hoy, en ella discutirán indicaciones del Ejecutivo sobre proyecto que establece garantías a los derechos de la niñez. No obstante, ello, solicita concurrir a nuestra última sesión de la Comisión Investigadora.

ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes cumplen el cometido de la presente sesión en orden recibir a exposición de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar, quien concurre junto a la Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Andrea Balladares; al Director de la Conadi, señor Ignacio Malig, y a la Asesora de Asuntos Indígenas, señora Ana Millanao..

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2921&name=PROGC017676.mp4>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.32 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE GOBIERNO,
RELACIONADOS CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN
DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS
CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 13^a, celebrada en lunes 31 de mayo de 2021,
de 14:30 a 15:32 horas.

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Asisten las diputadas señoras Carmen Hertz y Emilia Nuyado,
y los diputados señores René Manuel García, Tomás Hirsch,
Miguel Mellado, Jorge Rathgeb y Enrique Van Rysselberghe, en
reemplazo del diputado Cristhian Moreira.

Participan, como invitadas, la ministra de Desarrollo
Social y Familia, señora Karla Rubilar; la subsecretaria de
Servicios Sociales, señora Andrea Balladares, acompañadas del
señor Ignacio Malig, director nacional de la Conadi, y de la
señora Ana Millanao, encargada de Asuntos Indígenas.

TEXTO DEL DEBATE

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a
interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En el nombre de
Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática] da lectura a
la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Sobre la Cuenta,
ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La sesión tiene por objeto recibir a la ministra de
Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar, y a la
subsecretaria de Servicios Sociales, señora Andrea
Balladares.

También asisten el señor Ignacio Malig, director nacional de la Conadi, y la señora Ana Millanao, encargada de Asuntos Indígenas.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, ha ingresado la señora ministra.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco la presencia de la ministra de Desarrollo Social y Familia.

Sabemos que ha estado imposibilitada de asistir en las ocasiones previas por haber estado participando en la Comisión Mixta. Hoy, su disposición era participar en un rato más, debido a su presencia en la discusión del proyecto del IFE, por lo que hemos adelantado la sesión ya que tenemos un gran interés en escucharla.

Ministra, usted conoce el mandato de la comisión, además estuvo en La Araucanía cuando ocurrieron los hechos en Curacautín, Victoria y Traiguén, así que ya estamos en condiciones de escucharla.

Saludamos su presencia, la de la subsecretaria señora Andrea Balladares y de quienes la acompañan.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (ministra de Desarrollo Social y Familia) [vía telemática].- Señor Presidente, junto con saludar a los diputados y a las diputadas, agradezco la invitación a esta sesión.

Me acompaña la subsecretaria de Servicios Sociales, señora Andrea Balladares, y parte del equipo que tiene que ver con materias indígenas.

Agradezco la oportunidad de estar en la comisión y las facilidades que nos ha dado por las dificultades que tuvimos de habernos topado con una comisión, que también estaba sesionando y votando, que tiene que ver con el proyecto de ley de garantías de los derechos de la niñez, iniciativa que va a la Sala después de la Comisión Mixta, y esperamos que los diputados y las diputadas lo aprueben, entendiendo que es un tema muy relevante para todos y todas.

En ese entendido, nos encontramos con la subsecretaria, con quien hemos leído las actas de la comisión y hemos escuchado las intervenciones de los diputados y diputadas.

Entendemos la importancia que para la comisión reviste

nuestra presencia, que está abocada a temas asociados a la seguridad y a los incidentes que ocurrieron durante 2020.

Lo cierto es que nosotros, como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ya tuvimos la intervención del director nacional de la Conadi; pero por supuesto venimos a plantear ciertos temas relevantes que creemos serán un aporte a la discusión desde el punto de vista de nuestro ministerio, que tiene que ver con la agenda legislativa y con los compromisos que a la comisión pueden interesar, en el sentido de cómo avanzar, entendiendo sobre todo a los integrantes de la comisión y su compromiso en materia indígena.

Presidente, lo primero son las disculpas; pero, para nosotros, como ministerio, y en particular para mí, como ministra de Desarrollo Social y Familia, era muy importante venir, estar presente y no excusarme -ocupando el término usado en la comisión-, sino que venir antes de que terminara su mandato para conversar con los diputados y diputadas integrantes de la comisión.

Traemos una presentación que tiene que ver con la agenda indígena y esperamos conversar con ustedes sobre la voluntad del gobierno, después de la conversación que tuvo el Presidente y ese último llamado, como usted recordará hace semanas, de retomar con fuerza el acuerdo por La Araucanía y los compromisos asociados en la materia y refrendarlos en la comisión, dándole la importancia y la relevancia que esta comisión investigadora tiene.

Al respecto, la subsecretaria Balladares trae una presentación que quisiéramos compartir si usted lo tiene a bien. Es una presentación pequeña, y después vamos a complementar y recibir las preguntas de los diputados y diputadas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Ministra, se va a habilitar el sistema para que pueda compartir la presentación.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, está habilitado.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Perfecto.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (ministra de Desarrollo Social y Familia) [vía telemática].- Señor Presidente, por su

intermedio, aprovecho de saludar y agradecer al abogado secretario de la comisión.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Muchas gracias, ministra.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Subsecretaria, puede compartir la presentación y exponer.

La señora **BALLADARES**, doña Andrea (subsecretaria de Servicios Sociales) [vía telemática].- Muchas gracias, Presidente.

(Se escucha un acople en la transmisión telemática de la señora subsecretaria)

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, hay un acople.

El señor **HELLWIG** (abogado ayudante).- Señora ministra, si la subsecretaria tiene algún problema, yo puedo compartir la imagen.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (ministra de Desarrollo Social y Familia) [vía telemática].- Eso sería lo ideal.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señora ministra, voy a solicitar que después envíe la presentación a la comisión.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (ministra de Desarrollo Social y Familia) [vía telemática].- ¿Se escucha bien a la subsecretaria? Quisiera hacer esa pregunta, porque como estamos con un acople, queremos ver si se escucha bien.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- No hemos escuchado a la subsecretaria.

La señora **BALLADARES**, doña Andrea (subsecretaria de Servicios Sociales) [vía telemática].- Ahora.

(Nuevamente se escucha un acople en la transmisión telemática de la subsecretaria)

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, se escucha con acople.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Debe tener otro celular por ahí.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, la subsecretaria está silenciada.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Sugiero que se cambie de dispositivo.

La señora **BALLADARES**, doña Andrea (subsecretaria de Servicios Sociales) [vía telemática].- Señor Presidente, como indicó la ministra, hemos querido estar presentes en esta comisión particularmente para informar en qué proceso están los proyectos de ley de la agenda indígena, los avances que hemos tenido, cómo se viene el resto del año y, en el fondo, analizar el compromiso del gobierno en esa materia.

En la agenda legislativa indígena tenemos el proyecto de ley que crea el ministerio de los pueblos indígenas, que hoy se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. Con fecha 18 de junio de 2019, como representantes del Ejecutivo presentamos las indicaciones a dicha iniciativa, las cuales daremos a conocer en detalle más adelante.

También tenemos el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el consejo nacional y los consejos de los pueblos indígenas. Y también con fecha 18 de junio de 2019 presentamos las indicaciones correspondientes.

Entro en detalle de cada uno de estos proyectos.

En relación con el proyecto que crea el ministerio de los pueblos indígenas, las indicaciones que se incorporaron el 18 de junio apuntaban a lo siguiente: nuevas funciones para el ministerio de los pueblos indígenas; una estandarización del término "territorios indígenas" por el de "tierras indígenas, además de una mejor determinación de las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI); una adecuación de las funciones del futuro servicio nacional de pueblos indígenas (Senapi), y el cambio de direcciones regionales, en el fondo, la creación de direcciones regionales del servicio nacional de pueblos indígenas, para que tengamos una mejor distribución en el territorio, ya que el proyecto original solo contemplaba Seremis por macrozonas.

En cuanto a las nuevas funciones del ministerio, lo que buscábamos era robustecer sus funciones, principalmente, en el seguimiento y monitoreo a los demás organismos de la administración del Estado respecto a la implementación y ejecución de los procesos de consulta previa indígena.

Respecto de la estandarización del término "tierras indígenas", esta indicación tiene por objeto una mayor precisión del articulado. El concepto "territorio" es

indeterminado y a veces pudiese generar ciertos problemas de interpretación. Lo que buscamos con el concepto "tierras indígenas" está definido con precisión en la normativa vigente, lo que otorga un grado de certeza respecto a su existencia y delimitación.

En relación con la ADI, buscamos que el mecanismo de creación de las áreas contemple un proceso de consulta indígena con las comunidades que habiten en la superficie para ser determinada como Área de Desarrollo Indígena.

En cuanto a la adecuación de funciones del futuro servicio nacional de pueblos indígenas, estimamos necesario modificar las funciones del futuro Senapi en el entendido de que solo será un encargado de ejecutar las políticas públicas y en materia de pueblos indígenas que estén directamente determinados por el ministerio.

Por último, como indiqué, las direcciones regionales del servicio nacional de pueblos indígenas deben tener una distribución en cada una de las regiones y mejorar su extensión territorial, ya que el proyecto original solo incorporaba macrozonas con representación de autoridades regionales.

Como se puede apreciar en la siguiente lámina, el proyecto de ley que declara feriado nacional el día 24 de junio de cada año, en conmemoración del día nacional de los pueblos indígenas, avanzó la semana pasada en la Sala de la Cámara de Diputados. En esa oportunidad, dicha iniciativa fue aprobada, pero hubo una modificación, solicitada transversalmente por las distintas bancadas de diputados, cuyo objetivo era declarar el 24 de junio de cada año como día nacional de los pueblos indígenas.

En el proyecto original se eliminaba el feriado del 29 de junio, en conmemoración de "San Pedro y San Pablo". Finalmente, eso fue modificado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara, pero luego ratificado por la Sala de Cámara. Además, se eliminará el feriado del 12 de octubre. Además, como podemos ver en la tabla, dicho feriado irá cambiando según el año. Esto también busca que el día 24 de junio se reconozca a los distintos pueblos indígenas. Así, en algunas ocasiones el

día 24 de ese mes será la conmemoración del pueblo mapuche y otras veces será el día 21 o algún otro, para responder a la cosmovisión de algunos de los otros diez pueblos reconocidos por la Ley Indígena en Chile.

Respecto de los escaños reservados, ese aspecto fue aprobado. Hace algunas semanas, vivimos una elección de convencionales constituyentes, ocasión en la que por primera vez obtuvimos 17 escaños reservados, lo que genera una participación relevante de los pueblos indígenas. Desde luego, ha sido un proceso exitoso, y así nuestra nueva Constitución también será escrita por los pueblos indígenas.

En relación con la modificación de los artículos 13 y 14 de la Ley Pascua, se realizó un proceso de consulta cuyo resultado fue exitoso. Ello ha finalizado y ahora, como representantes del Ejecutivo, estamos en el proceso de elaboración de un proyecto de ley que será enviado al Congreso Nacional en las próximas semanas. Tenemos un trabajo activo con la Codeipa de Isla de Pascua. De hecho, hoy tenemos reunión de la mesa de desarrollo y la próxima semana de la mesa técnica que redacta el proyecto. El compromiso del Ejecutivo es tramitarlo con la mayor celeridad posible para que sea una realidad.

Eso es en cuanto a la agenda legislativa, señor Presidente.
Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la ministra señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (ministra de Desarrollo Social y Familia) [vía telemática].- Señor Presidente, para complementar la intervención de la subsecretaria Balladares, en materia de agenda indígena, sé que el tema es una preocupación importante de la comisión, después de que el Presidente volviera a señalar hace unos meses la importancia de retomar con fuerza la agenda en la Araucanía. Se ha realizado una serie de reuniones y conversaciones con diferentes actores en materia de diagnóstico, en las cuales, a nuestro juicio, está bastante consolidado lo referido a las deudas que tenemos como Estado y también desde nuestro gobierno, como comprometimos en el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz de La Araucanía en 2018 y en nuestro

programa de gobierno.

En ese sentido, el Presidente Piñera me ha solicitado transmitir a la comisión que en los próximos días vamos a retomar con fuerza la agenda legislativa en materia de ministerio y consejo de pueblos. Eso, obviamente, va a significar una urgencia en la tramitación en el Senado. Por supuesto que nos interesa la conversación con los senadores y senadoras, para poder avanzar en esta materia y, ojalá, a la brevedad, materializar una resolución final, con el objeto de tener un Ministerio de Pueblos Indígenas y un también Consejo de Pueblos, en el entendido de que son proyectos que tienen una consulta indígena a más de 7.000 personas de los diferentes pueblos indígenas que habitan en Chile, quienes se manifestaron a favor de avanzar en estas materias.

Por lo tanto, lo primero, es decir a la Comisión que el Presidente ha determinado avanzar con fuerza y reactivar la tramitación de estos dos proyectos de ley.

A su vez, junto con la subsecretaria Balladares, vamos a hacer un análisis de todas las mociones parlamentarias en materia de reconocimientos culturales, avances en la identidad y otros, como es, por ejemplo, el proyecto del diputado Esteban Velásquez, en materia de reconocer el derecho a incluir la pertenencia étnica de las personas indígenas en documentos de identidad y permitir fotografías con pertinencia étnica; el reconocimiento de ciertos deportes nacionales y otros, para avanzar en materia de mociones parlamentarias que estén asociadas a los requerimientos que han planteado diferentes diputados y senadores.

En ese entendido, para nosotros es muy relevante decir que tenemos un trabajo mancomunado, que se ha llamado el Plan de Trabajo para La Araucanía en lo que queda de nuestro gobierno, que tiene que ver con diferentes instancias en materia de diálogo, en materia de tierras, en fin, como el Plan Impulso Araucanía, para el desarrollo de las diferentes comunidades, pero también de la población general de la Región de La Araucanía en todo lo que implique avanzar en materia de reconocimiento cultural: idioma, lengua, incluso, vivienda con pertinencia indígena y otros.

Es cuanto puedo decir, señor Presidente.

Quedo a disposición de la Comisión para responder a sus preguntas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, saludo a través suyo a todos los miembros de la Comisión, a la ministra Karla Rubilar y a la subsecretaria.

Quiero formular dos preguntas a la ministra, señor Presidente.

Los proyectos que crean el Ministerio de Pueblos Originarios y los Consejos de Pueblos Originarios fueron presentados, como bien todos sabemos, durante la administración de la Presidenta Bachelet y se encuentran en el Congreso desde el año 2016. Entonces, mi pregunta es, atendido que la ministra es parte del Comité Político -eso tengo entendido-, por qué aún no se les coloca urgencia a estos proyectos, que llevan toda esta demora y que son instrumentos legislativos, sin duda, importantes.

Enseguida, quiero hacerle una consulta sobre la ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, porque el director de la Conadi, cuando compareció a esta Comisión, entregó cifras respecto de los años 2020-2021, que no se corresponden con la información que entregó la Dipres -la Dirección de Presupuestos-, sino que la Conadi mencionó, en esta Comisión, una ejecución de un 86 por ciento, calculado sobre el presupuesto rebajado de la Corporación, lo que le da un 86 por ciento de ejecución. Y no así el presupuesto que fue aprobado por el Congreso, por el cual se llega a penas a un 24 por ciento de ejecución.

Entonces, respecto de eso y de las cifras reales, no las que maquilló el director de la Conadi en la comisión, quiero consultar a la ministrar Rubilar si no considera que hacer esta subejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, favorece más bien el surgimiento de tensiones y violencia en La Araucanía y que resulta un contrasentido que el gobierno anuncie la conformación del llamado "Comité *Wallmapu*", para: "enfrentar en forma integral el desarrollo territorial, colectivo, social de nuestros pueblos originarios" y, al mismo tiempo,

que las únicas acciones concretas del Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, sean desfinanciar los instrumentos que permitan cumplir este objetivo.

Esas serían mis consultas, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [vía telemática].- Señor Presidente, me parece importante que hoy día se haya dado el tiempo la señora ministra y la señora subsecretaria de Desarrollo Social y Familia, porque la verdad es que dentro de esta agenda legislativa, tan pobre, que el gobierno ha definido de proyectos que datan de la administración anterior, como son la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas; del Consejo Nacional y del Consejo de Pueblos Indígenas, creo que no ha habido consideraciones respecto de la agenda de la cual habla en cuanto al territorio de La Araucanía, sino más bien ha sido una respuesta represiva, estigmatizadora para el pueblo mapuche, señora ministra.

En la agenda que presenta la señora subsecretaria Balladares, lamentablemente, nada se dice de la ejecución presupuestaria de tierras, al proyecto que se debiera haber tenido en consideración respecto de cómo se debiera llegar a dialogar con el pueblo mapuche. En 2019, ellos plantearon la posibilidad de generar una comisión de carácter vinculante para esclarecer la demanda territorial del pueblo mapuche. Sin embargo, en la agenda no ha estado el querer dialogar seriamente cuánta es la pérdida territorial.

Por lo tanto, si bien hay algunos temas relacionados con el ámbito más cultural y de la lengua, nada se ha dicho respecto de los derechos ancestrales del pueblo mapuche. Creo que hemos vivido situaciones muy complejas, como fue la huelga de hambre del *machi* Celestino Córdova, donde también hubo compromisos, de parte del gobierno, para avanzar en modificaciones sobre cómo aplicar el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Por lo tanto, creo que aquello, hoy día, no ha sido considerado ni tampoco se está buscando generar un diálogo.

Esta Comisión justamente tiene que ver con la demanda territorial del pueblo mapuche y con la visibilización de la

situación difícil que han tenido que vivir en La Araucanía, producto de la demanda territorial, hoy día, en manos de privados, en manos de las forestales.

Si bien desde el Consejo Nacional de la Conadi, consejeros como Marcial Colín y José Millalén -que son parte de la Comisión de Tierras- señalaron con mucha claridad -también en esta Comisión y en otras- la situación de la demanda territorial, la preocupación por el poco avance que se ha tenido y la nula ejecución presupuestaria, donde se ha generado mayor violencia de parte del Estado y del gobierno al no concretar el presupuesto definido para adquirir los predios, hoy día muchos de ellos se encuentran movilizadas para visibilizar los derechos territoriales, porque no se les ha respondido.

No sé, señora ministra, cuál es la evaluación que usted tiene respecto de la ejecución presupuestaria. Si bien el director tuvo la posibilidad de exponer, no lo hizo con la precisión ni la claridad respecto de decisiones que toma su ministerio. Por eso, en usted está la responsabilidad política de ejecutar o no el presupuesto, de avanzar o no en el diálogo, para hacer realidad una comisión que permita generar diálogo con el *Wallmapu*, esto es, el territorio que abarca las regiones de La Araucanía, el Biobío, Los Ríos y Los Lagos. Por el contrario, las respuestas han sido represivas, han criminalizado la protesta de los diversos líderes del pueblo mapuche en la demanda territorial.

Por lo tanto, la comisión tiene que ver con la visibilidad de los derechos territoriales, los cuales se pasaron a llevar producto de las movilizaciones en las que se encontraban muchos hermanos, a raíz de la huelga de hambre tanto del machi como de otros líderes del pueblo mapuche que se hallaban en Angol.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (ministra de Desarrollo Social y Familia) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco las preguntas de las honorables diputadas. Partiré respondiendo las consultas de la diputada

Carmen Hertz.

La tramitación de los proyectos de ley relacionados con la creación del ministerio y de los consejos de pueblos indígenas se inició con fuerza durante el Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en La Araucanía, en 2018, con la presentación de indicaciones para esos proyectos de ley que -lo digo con mucha transparencia- fueron dilatando su tramitación. Eso hay que reconocerlo.

No obstante ello, durante este tiempo hemos conversado con diferentes actores sociales involucrados y también con parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados, a fin de ver cómo avanzar en esas materias, y lo que puedo contestar, entendiendo la preocupación de la diputada Carmen Hertz y de los otros integrantes de la Comisión, es que vamos a retomar con fuerza esa tramitación, y vamos a colocarles urgencia para sacarlos adelante. Quise venir a decir eso porque sé que esos temas son de gran preocupación de todos los integrantes de la comisión, y por eso el Presidente me pidió que así lo comunique.

También quiero comentarles que durante este tiempo se ha iniciado un trabajo mancomunado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia -con el subsecretario y conmigo, en tiempos que se deben cumplir-, la asociación de funcionarios y el director de la Conadi, Ignacio Malig, pero también con la ANEF, a fin de que el nuevo ministerio de pueblos indígenas y los cambios que se vayan a realizar en la Conadi y sus funcionarios, también sean construidos con ellos, y que no sean el gobierno y el Congreso los que impongan sus criterios sino que, como dije, sea una construcción trabajada, entre otros, con los funcionarios de la Conadi, corporación que se transformaría en el Senapi, servicio nacional de pueblos indígenas.

Es decir, durante este tiempo hemos trabajado, a fin de que cuando llegara el momento en que se reactivarán con fuerza los proyectos en su trámite legislativo, ya tuviéramos un camino iniciado con los actores más relevantes.

Entonces, ante la primera pregunta, digo que efectivamente retomamos estos proyectos que vienen -y lo reconocemos y agradecemos- del mandato de la expresidenta Michelle

Bachelet, con una gran consulta indígena, con mucha participación; tuvimos una reactivación; presentamos indicaciones y, posteriormente, hubo una disminución en la velocidad de la tramitación y en las prioridades -lo reconocemos-. Sin embargo, queremos comprometer en esta comisión esa reactivación con fuerza.

Respecto de la pregunta de la diputada Emilia Nuyado, sé que una materia de gran preocupación es la reivindicación de tierras, del derecho ancestral. En ese sentido, desde que asumimos el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con el trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, la OCAI y la Conadi, hemos planteado este tema como prioritario, entendiendo que podemos hacer un esfuerzo que contribuya a la paz en La Araucanía, en Arauco, y en el *Wallmapu* en general.

Tuvimos un año difícil, asociado a la pandemia. El director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena va a explicar por qué se hacen recortes presupuestarios. Hay que decir que dichos recortes no solo fueron para nuestro ministerio. Fue un año muy difícil, un año de pandemia, que implicó no solo complicaciones a nivel presupuestario sino también operativo, vale decir, todo lo que se relacionaba con tasaciones de predios o visitas, por ejemplo, cosas que eran muy complejas de realizar. A ese respecto -reitero-, el director de la Conadi profundizará en todas las consultas.

Quiero decir que al interior de la Conadi este año esperamos depurar, y hemos trabajado en eso, la información que tenemos en materia de compra de tierras de comunidades que no tienen compras previas, y que tienen las aplicabilidades, para tener claridad respecto de la antigüedad de esas comunidades, saber cuánto es el desmedro, para avanzar en materia de reivindicación de esas tierras. Esa información no estaba lo suficientemente clara en la Conadi, y hemos hecho un trabajo de orden -por decirlo de alguna manera- para tener esta información.

Lo segundo es ver cómo podemos avanzar en el proceso de las aplicabilidades pendientes, porque una cosa es la compra de las comunidades que no tienen compra anterior y que no saben el orden que correspondía para poder avanzar con las prelación y actividades que corresponden; y otra tiene que

ver con las solicitudes de aplicabilidades que están pendientes. Obviamente, queremos acelerar ese proceso con claridad, a través de externalización de procesos. Incluso, durante todo este tiempo, hemos hecho un trabajo, un primer estudio, respecto del trabajo y la productividad de las tierras entregadas por el Estado desde 2010 a la fecha, a fin de acompañar de mejor manera a esas comunidades que han tenido compras a través de los recursos del Estado, para que también puedan hacer un desarrollo productivo con pertinencia indígena.

Entonces, en primera instancia, se buscará poder hacer ese catastro, que se va a perfeccionar también con el censo agrícola, para ver cómo podemos ayudar a esas comunidades a desarrollar con su pertinencia el desarrollo económico indígena, en este caso mapuche.

Nos interesa -esa es una preocupación que manifestó la diputada Emilia Nuyado- en el compromiso de avanzar en lo que se relaciona con la deuda histórica en materia de tierras. Asimismo, nuestro gobierno tiene el compromiso férreo para ver cómo podemos determinar, a través de diferentes organizaciones que vamos a determinar, y con claridad, cuánta es la deuda que tenemos a nivel territorial, cómo podemos pagarles y en cuánto tiempo. Eso implica externalizar las tasaciones de predios, fijar ciertos precios para evitar el abuso, y determinar cómo podemos pagar a nivel de territorio esa deuda que tenemos con las diferentes comunidades. Ese es el compromiso de nuestro gobierno, de avanzar, y responde a lo que preguntaron las diputadas Emilia Nuyado y Carmen Hertz.

También somos conscientes de que la disminución de la ejecución presupuestaria del año 2020 no podía significar un desmedro de esos recursos y, por lo tanto, en una conversación con la Dipres, los recursos comprometidos que no se pudieron ejecutar, se asignaron por sobre el presupuesto de 2021. En ese sentido, tenemos el presupuesto de 2021 aprobado por el Congreso Nacional, más los 14.000 millones -una parte se ejecutó en 2020 y la diferencia en 2021- sobre lo que se acordó con el Congreso para este año. Así y todo, en la revisión de los temas pendientes en materia de compra

de tierras, estamos haciendo la diferencia que existe para avanzar en la compra de quienes tienen aplicabilidades y están pendientes sin proceso de compras previas. Al respecto, también hay una conversación con la Comisión de Política Forestal de la Conadi, a la cual validamos desde el inicio, con mi presencia en la primera reunión desde que asumí como ministra de Desarrollo Social y Familia, y en una conversación que tuvimos con el director de la Conadi, que ha mantenido, y entendemos que ahí hay un espacio también importante que hay que cumplir, porque las comunidades han ocupado la institucionalidad de la Conadi, de sus consejeros, y, por lo tanto, también debemos avanzar en el cumplimiento de esa agenda.

En eso estamos trabajando y ahí hay tasaciones pendientes; hay algunos predios que han entrado a la Contraloría, que tienen que ver con compromisos del Estado de Chile, del gobierno anterior, pero son del Estado de Chile, en materia de conversación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por lo tanto, ese camino también sigue vigente y lo validamos, reconociendo la institucionalidad de los consejeros y de la Comisión de la Conadi, pero también entendemos que la definición de un orden, de una estructura y de determinar a cuánto alcanza la deuda que tenemos como Estado con las comunidades indígenas, en particular con el pueblo mapuche, es de vital importancia y estamos avanzando hacia allá en materias administrativas y hacia delante en temas de conformación de un organismo técnico validado que permita, finalmente, sancionar este tema que es tan relevante y que ha estado pendiente durante tanto tiempo.

Sabemos que no lo vamos a resolver en los meses que quedan, pero, sin lugar a dudas, debemos dejar encaminado este tema, a fin de que sepamos como Estado, independiente de los gobiernos de turno, cuánto hay que invertir en recursos y tiempo para dar ciertas certezas a las comunidades de que somos conscientes en señalar que es un tema vital a resolver.

Señor Presidente, en ese sentido, si lo tiene a bien, quisiera que conceda la palabra al director de la Conadi, a fin de complementar lo que fue el Presupuesto 2020, y con las dificultades que reconocemos que existieron, pero no solo en

el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sino que en todos los ministerios y, obviamente, contar los esfuerzos que estamos haciendo para que el 2021 sea en esta materia un año muy diferente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, tengo una pregunta específica para la ministra -aprovecho de saludarla-, no sabía que se tenía que ir luego. Es respecto de los sucesos en la Araucanía. No sé si la puedo formular ahora o cuando usted me indique.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Puede hacer la pregunta ahora, señor diputado.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, me gustaría que nos pudiera aclarar respecto de los sucesos ocurridos en agosto del año pasado en algunas comunas de la Araucanía.

Entiendo que usted y el subsecretario Galli -usted tendrá que aclarar- estuvieron el 2 de agosto o uno de esos días en la Araucanía, y como ese es el tema central que hemos estado tratando de entender adecuadamente en esta comisión, quisiera saber con quién se reunió en esa ocasión y cuáles fueron las actividades en las que usted participó; en particular, si se reunió con personas de las comunidades en su calidad de ministra o si realizó alguna gestión en relación con lo que estaba pasando en ese momento.

Me parece muy importante escuchar directamente de usted cuáles fueron sus actividades respecto de la agenda pública, sus reuniones y qué fue lo se intentó hacer de su parte en ese viaje junto al subsecretario Galli.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Quiero hacer una reflexión antes de dar la palabra al director de la Conadi, señor Ignacio Malig, y voy a repetir lo que dije.

La glosa 16 ha significado un problema muy grande en la Región de La Araucanía, porque, según entiendo, cuando se dice que una comunidad no va a hacer uso en más de una

ocasión de un subsidio en tema de entrega de tierras, cuando esta cuenta con cincuenta familias y el predio que se le ofrece -y que compren por primera vez- alcanza solo para veinte, quedan treinta familias sin restitución ni solución.

Pues bien, la lectura que ha tenido la Conadi es que, en este caso, si se le entregara a las treinta familias restantes, entonces, se le estaría entregando por segunda vez un subsidio a la misma comunidad, pero, en realidad, no se le ha dado solución integral a la que inició el proceso lo que produce el fraccionamiento que provoca esta glosa y que causa un conflicto intracomunidades entre las treinta familias que tienen el problema y las veinte restantes que ya no lo tienen. Entonces, se produce un problema serio en la comunidad y un conflicto entre ellos.

Por lo tanto, este tema es muy complejo, pues hemos visto en esta comisión que parte de los orígenes del conflicto tiene que ver justamente con esta no resolución de parte del Estado a las comunidades indígenas.

Quisiera dejar esta reflexión y solicitar, antes de otorgar la palabra al señor Malig, que la señora ministra pudiera responder al diputado Hirsch sus preguntas.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [vía telemática].- Señor Presidente, antes de que responda la señora ministra, ¿es posible intervenir brevemente?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra, señora diputada.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [vía telemática].- Señor Presidente, como la señora ministra utilizó el término *Wallmapu*, entonces, está reconociendo el territorio. Lo digo para que no necesariamente la señora subsecretaria hable solo del concepto de tierras indígenas, sino que, tal como lo hizo la señora ministra, hable del *Wallmapu*.

Por lo tanto, espero que en la siguiente agenda haya un reconocimiento al territorio mapuche, lo cual es importante que quede considerado en esta comisión.

Por otro lado, es un avance -en los términos que ella utiliza- respecto de lo que plantea el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, porque no está hablando de tierras indígenas, sino del concepto de

territorio.

Quisiera señalar a la señora ministra que si pretende agilizar tanto el proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas como el del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, pues ingresaron una indicación sustitutiva, entonces, esta debe ser consultada a los pueblos indígenas. Por consiguiente, no se puede llegar y avanzar sin consulta previa, al menos, para que tomen conocimiento todas aquellas personas que lo hicieron en el pasado y que están a la espera de que el gobierno pueda escuchar a las organizaciones.

Por otro lado, nos costó tanto que llegue a esta sesión y ha sido tan difícil su participación en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, es que quiero señalar que cuando ella habla de consulta y de que los pueblos indígenas han sido consultados y que lo van a ser, el proyecto de ley de patrimonio cultural se ha llevado a cabo sin consulta, y de igual manera va a suceder con esta indicación sustitutiva del ministerio y con lo que plantea el Presidente de esta comisión, diputado Celis, -que es importante hoy discutir- respecto de que no se incorporen glosas, porque han obstaculizado la ejecución presupuestaria de tierras y han generado los conflictos, ya que estas fueron incorporadas sin la consulta previa al pueblo mapuche y a los pueblos indígenas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Desarrollo Social y Familia.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (ministra de Desarrollo Social y Familia) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, le contesto al diputado Hirsch.

Efectivamente asumí dos o tres días antes de los sucesos que dieron cuenta del inicio de esta comisión investigadora. Si no me equivoco, viajé un domingo a la Araucanía y en la primera reunión participé con los alcaldes de las municipalidades afectadas, a fin de escuchar sus planteamientos y preguntarles qué creían ellos que había ocurrido y qué había motivado para que se produjera esta situación tan compleja que se había vivido.

Posteriormente, me reuní con diferentes actores de la sociedad civil como, por ejemplo, de la Fundación Aitue,

entendiendo que los hechos de violencia acontecidos tenían que ser abordados desde un punto de vista apartado de la seguridad ciudadana propiamente tal, a fin de que la materia indígena pudiera ser contributiva a la paz.

En ese sentido, desde ese día iniciamos un sinnúmero de reuniones con diferentes actores de todo tipo, desde comunidades en sus territorios hasta diferentes actores de la sociedad civil -parlamentarios y otros- para ver cómo podíamos avanzar en retomar una agenda que estuviera más asociada a materia indígena.

Les puedo hacer llegar mi agenda que da cuenta de las innumerables actividades -la tiene la encargada de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI)- y el director de la Conadi puede complementar respecto de las actividades que tienen que ver con mi ministerio.

Contestando específicamente la pregunta del diputado, ese día la acción tuvo más que ver con la conversación larga que tuvimos con los alcaldes en cada uno de los municipios, relación que mantengo hasta el día de hoy con la gran mayoría de ellos -tenemos línea directa- y también con los diferentes actores de la sociedad civil ese día, en el sentido de ayudarme a ver cómo teníamos que avanzar en esta agenda, que reconocemos se había detenido y tratamos de reactivar.

En ese entendido, me imagino que el director de la Conadi va a poder complementar su preocupación, suya, en materia de tierras y, por lo que entendí, lo de la diputada Nuyado.

Como este proyecto tiene consulta indígena, a nuestro juicio, es posible avanzar, más allá de que hay que escuchar a los pueblos de todas maneras. Pero, desde el punto de vista legislativo, nuestra postura es no parar la tramitación, y hacer todos los procesos de escuchas necesarias durante la tramitación en el Senado.

Ahora bien, la ley de patrimonio cultural, por lo menos cuando el Presidente anunció que se podía avanzar en una ley de patrimonio indígena -creo que es importante aclararlo en la comisión-, siempre cualquier proyecto en materia de ley de patrimonio indígena va a tener que tener una consulta indígena anterior.

Eso lo dejo claro y establecido, así lo ha manifestado

nuestro ministerio, es la voluntad del Presidente, y dejar tranquilidad absoluta de que cualquier ley, ya sea un proyecto nuevo que se ingrese o los transitorios en esa materia, tienen que ver con la voluntad expresa de hacer un proceso de consulta indígena en un proyecto como ese, tal cual como se hizo para las iniciativas sobre la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo de Pueblos Indígenas. Quiero dejar claramente establecido aquello, porque entiendo había alguna confusión respecto de si ingresamos un proyecto sin consulta. Eso no va a pasar y lo dejo claramente establecido acá y ese trabajo se está haciendo por parte de nuestro ministerio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en particular con la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Eso, señor Presidente.

Si lo tiene a bien, podemos complementar con el director Nacional de la Conadi y por supuesto quedo disponible para otras consultas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ignacio Malig.

El señor **MALIG** (director nacional de la Conadi).- Señor Presidente, saludo a todos los diputados que conforman la comisión y, por supuesto, a nuestra ministra y a nuestra subsecretaria, que se encuentran presentes.

Sobre lo ya presentado el lunes 3 de este mes en esta comisión, quisiera profundizar sobre algo que se ha señalado acá sobre una eventual subejecución.

Al respecto, la ejecución efectiva fue del 86 por ciento, como se informó en aquella oportunidad. Como pueden ver en la presentación del lunes 3 de mayo, en la lámina 1, Presupuesto 2020, se observan dos líneas presupuestarias de nuestro fondo de tierras: la primera, del subtítulo 33, ítem 01, asignación 043 y, la segunda, del subtítulo 33, ítem 09, asignación 999.

Ahora, la rebaja que señala la diputada Hertz, efectivamente existe, pero es una rebaja, por un lado, y, por otro, aumento; no quiere decir que son recursos que se hayan perdido, sino que, en definitiva, se ejecutaron, se están ejecutando, a favor de los pueblos indígenas en proyectos de riego, otra necesidad que también cubre el Fondo de Tierras y

Aguas Indígenas, en esas dos líneas: tierras y agua.

Por cierto, lo decía la ministra, a través del decreto N° 2.331, de 24 de diciembre de 2021, que tomó razón la Contraloría el 6 de enero, tuvimos una rebaja presupuestaria de 19.700 millones de pesos del Fondo de Tierras. No es algo que uno hubiese querido y esperado a esa altura del año. Sin embargo, hay que entender que todos los ministerios y sus servicios relacionados y dependientes, salvo el Ministerio de Salud, sufrieron rebajas de esta misma naturaleza en atención a la pandemia. Asumo que esto se debe a la adquisición de vacunas, a las residencias sanitarias, a los bonos covid, IFE y demás medidas que nuestro mismo ministerio llevó adelante a favor de todas las personas.

También, vale señalar que estos recursos retirados a Conadi llegaron o pudieron haber llegado a personas indígenas a través de los distintos bonos entregados durante la pandemia.

Otra cosa muy importante es que en la primera visita de la ministra Karla Rubilar a la Región de La Araucanía, a raíz de las tomas e incendios de las municipalidades, y que me lo manifestó en esa oportunidad, que fue la primera vez que la vi como ministra, que la conocí, fue su preocupación por los cánticos racistas que se dieron principalmente fuera de las municipalidades de Traiguén y de Curacautín.

Es por eso que la ministra anunció que tomaríamos las medidas legales y a raíz de lo antes señalado es que, como Conadi, personalmente presenté una denuncia al Ministerio Público por la falta señalada en el artículo 8° de la ley indígena, esto es por las conductas racistas que, lamentablemente, todos conocimos fuera de estas municipalidades.

Habiendo aclarado la duda sobre el presupuesto y el porcentaje real de ejecución y el movimiento interno de los recursos, complementando lo señalado por la ministra, es todo lo que puedo aportar en esta sesión, considerando lo expuesto en la sesión del 3 de mayo de la comisión.

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [vía telemática].- Señor

Presidente, con el respeto que se merece el señor director, pero cuando se hace una política de compra de tierras seria, hay una definición presupuestaria votada y aprobada en el Congreso Nacional, se debiera haber ejecutado a cabalidad.

Entiendo que posteriormente se pueda retirar ese presupuesto, generar convenios, como lo que se hizo. Si se requiere mayor presupuesto para riego, se debe solicitar por la vía que corresponde, el presupuesto para tierras y agua, pero cuando se ha fijado un monto para adquirir predios, debiera estar sujeto para que se adquirieran predios, no en diciembre tratar de generar nuevos decretos para que se haga esa rebaja y generar convenios con gobernaciones o con municipios, como se hizo.

Por lo tanto, eso no habla de la señal seria que se debe tener cuando se han solicitado recursos para comprar tierras y finalmente se termine ejecutando en proyectos de riego. Si eso es así, hay un déficit hídrico, pero también debe quedar de manifiesto dentro del presupuesto al año siguiente, lo cual no da cuenta de aquello, porque finalmente es cómo se quieren salvar por el hecho de no tener que devolver los recursos por esta línea de la compra de tierras. Eso es ineficacia, es falta de compromiso con las comunidades que estaban a la espera de la compra de tierras. Así, si se pide plata para compra de tierras, no se puede terminar gastando en riego.

Repito, tenemos que ser serios frente a eso. Si la señora ministra dice que hoy se tiene que acompañar todos aquellos predios que se han comprado desde 2010 a la fecha, no se notó en el presupuesto para 2021, porque hubo una rebaja en los fondos de desarrollo para apoyar y acompañar con el financiamiento que requieren las comunidades cuando se tienen que instalar. De hecho, prácticamente están partiendo todas de cero, sin viviendas, sin caminos, sin la posibilidad de ser habilitadas con todos los sistemas básicos que se requieren para que puedan emprender ahí la nueva vida e iniciar parte del desarrollo.

Creo que esa proyección también debiera estar dada ojalá en el presupuesto para 2022, porque, de lo contrario, estamos en un discurso muy bonito diciendo que se quiere desarrollar a

las comunidades desde 2010 a la fecha, sin embargo, no está reflejado en el fondo de desarrollo.

Ahora, si el compromiso es adquirir tierras, tampoco se pueden gastar esos recursos en riego. Por lo tanto, para eso debemos aumentar el presupuesto para riego.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra.

Quiero agradecer a la subsecretaria de Servicios Sociales, al director nacional de la Conadi y, particularmente, a la señora ministra de Desarrollo Social y Familia, por su disposición y voluntad de haber asistido a la comisión, toda vez que varios de los diputados y diputadas de la comisión creemos que gran parte de los conflictos generados, las tensiones que se han generado en la Región de La Araucanía tienen que ver con el incumplimiento de los compromisos legislativos y de la política de restitución de tierras indígenas.

Por eso, es muy importante que haya asistido a la comisión para conversar sobre estos temas. Ello dice relación con que durante los primeros días de agosto de 2020 vimos un acto violentísimo en la región, específicamente en la provincia de Malleco, pero las raíces de aquello tienen su explicación en temas históricos entre la relación del Estado con el pueblo mapuche, en particular sobre aspectos relacionados con derechos políticos y restitución de tierras.

Señora ministra, agradezco su presencia en esta ocasión. No sé si quiere señalar algo más.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (ministra de Desarrollo Social y Familia) [vía telemática].- Señor Presidente, solo quiero agradecer a la comisión.

Como integrantes del ministerio -y por eso están presentes la subsecretaria Balladares, la encargada de Asuntos Indígenas, señora Ana Millanao, y el director nacional de la Conadi, señor Ignacio Malig-, creemos relevante asistir a la comisión. Entendemos que a los diputados y a las diputadas les importa muchísimo no solo contribuir, sino que también investigar esos hechos de violencia, los cuales, por supuesto, son muy complejos y debemos afrontarlos.

Por ello, compartimos y nos hacemos cargo de la deuda

histórica que tenemos como Estado con los pueblos indígenas que habitan en Chile, en particular en esta discusión con el pueblo mapuche. Es una arista necesaria de enfrentar y que para nosotros, considerando las dificultades que reconocemos que hubo durante el año pasado por la pandemia, fue extremadamente difícil a nivel de ejecución presupuestaria, porque tuvimos que inyectar recursos para otras prioridades, como son la salud y la vida de las personas. Esa fue la primera prioridad que tuvimos como gobierno y también con el Congreso Nacional, al cual le agradecemos toda su ayuda en ese tema.

En ese sentido, me hago cargo de las palabras de la diputada Emilia Nuyado, porque también se deben reflejar en la próxima discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

Por último, agradezco a las diputadas y a los diputados.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Les recuerdo que esta es la última sesión de la comisión. Por lo tanto, hay un plazo de 15 días, a partir de esta fecha, para elaborar las conclusiones y proposiciones. En consecuencia, el nuevo plazo vencerá el jueves 17 de junio de 2021, fecha en que deberemos someter a votación el informe final.

Finalmente, agradezco la concurrencia de la ministra, de la subsecretaria y de todo el equipo que la acompañó, como también a las diputadas y a los diputados, a la Secretaría de la comisión y al soporte técnico de la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:32 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.

